



INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA

LA INFRASCRIPTA OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER:

Que es inexistente la información relacionada en el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública respecto a los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, debido a que no ha sido generada, en razón a que en Punto de Acta de la Sesión Ordinaria No. 18-2019 de Junta Directiva Institucional, celebrada el día 13 de agosto del año 2019, fue suprimida la Unidad de Participación Ciudadana de la estructura organizativa del ISTA, siendo esta la Unidad que tenía dentro de sus competencias desarrollar las referidas acciones.

San Salvador, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno.



SONIA ELIZABETH GARCÍA GRANDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN